



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo Económico y Social (continuación*)

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (continuación):**

- f) **Comisión de Administración Pública Internacional:**
i) **Nombramiento de cinco miembros de la Comisión;**
ii) **Designación del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión**

TEMA 104 DEL PROGRAMA

Planificación de programas:

- a) **Informe del Comité del Programa y de la Coordinación;**
b) **Plan de mediano plazo para el período 1984-1989;**
c) **Informes del Secretario General**

TEMA 111 DEL PROGRAMA

Cuestiones relativas al personal:

- a) **Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;**
b) **Respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines: informe del Secretario General;**
c) **Otras cuestiones relativas al personal**

TEMA 103 DEL PROGRAMA

Presupuesto por programas para el bienio 1982-1983

1. Sr. EL-SAFETY (Egipto), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar los últimos cinco informes de la Quinta Comisión, relativos a los temas 12, 17 f), 104, 111 y 103 del programa.

2. El informe de la Comisión sobre el tema 12 referente al informe del Consejo Económico y Social figura en el documento A/37/783; en el párrafo 7 del informe la Comisión recomienda tres proyectos de decisión que aprobó sin objeciones. Los dos primeros se refieren, respectivamente, a los estatutos de los institutos regionales de estudios demográficos de Accra y Yaoundé y a la revitalización del Consejo Económico y Social.

El tercer proyecto de decisión recomienda que la Asamblea General tome nota de los capítulos del informe del Consejo Económico y Social que fueron asignados a la Quinta Comisión.

3. El informe de la Quinta Comisión sobre el punto f) del tema 17 del programa, referente al nombramiento de cinco miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional y designación del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión figura en el documento A/37/516. La recomendación de la Comisión figura en el párrafo 4 del informe.

4. El siguiente informe se vincula con el tema 104 del programa, referente a la planificación de Programas y figura en el documento A/37/776; la recomendación de la Quinta Comisión figura en el párrafo 9 del informe y consiste en un proyecto de resolución cuya parte dispositiva comprende tres secciones. La sección I se refiere a un plan de mediano plazo para el período 1984-1989; la sección II se refiere a la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, y prevé la aprobación del reglamento sobre estas cuestiones tal como figura en el anexo del proyecto de resolución; la sección III del proyecto de resolución trata de otras conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación.

5. El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 111 del programa, referente a las cuestiones relativas al personal, figura en el documento A/37/764. En el párrafo 38 del informe la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe seis proyectos de resolución y, en el párrafo 39, un proyecto de decisión. Los proyectos de resolución I A a D en su conjunto constituyen un proyecto de resolución amplio relativo a los diversos temas considerados por la Quinta Comisión, y en particular a cuestiones relativas al personal y a la aplicación de reformas en cuanto al personal. El proyecto de resolución I C contiene, en un anexo, enmiendas al Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Los proyectos de resolución II A y B tratan de las cuestiones del respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines. Finalmente, el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión con respecto a este tema del programa se refiere a las enmiendas al Reglamento del Personal.

6. El informe final sobre el tema 103 del programa, referente al presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 figura en el documento A/37/790. Quisiera señalar a la atención de la Asamblea el hecho de que, como es práctica tradicional con respecto a este informe particular, la versión definitiva será distribuida sólo después que la Asamblea haya concluido sus deliberaciones. En consecuencia, en este momento el documento A/37/790 que la Asamblea tiene ante sí,

* Reanudación de los trabajos de la 110a. sesión.

** Reanudación de los trabajos de la 113a. sesión.

contiene solamente la portada del informe; el resto del informe figura en el documento A/C.5/37/L.53 y Corr.1. En el párrafo 77 del informe, la Quinta Comisión presenta a la Asamblea General para su aprobación nueve proyectos de resolución sobre este tema. El proyecto de resolución I trata de varias cuestiones relativas al presupuesto por programas y comprende 15 secciones separadas. El proyecto de resolución II se refiere al examen de la financiación de los gastos administrativos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. El proyecto de resolución III se refiere al informe del Comité de Expertos Gubernamentales encargados de evaluar la estructura actual de la Secretaría en los sectores de administración, finanzas y personal. El proyecto de resolución IV trata del examen del reglamento de gastos de viaje y dietas de la Corte Internacional de Justicia. El proyecto de resolución V se refiere a la organización y métodos respecto de viajes oficiales y el proyecto de resolución VI está vinculado con el examen especial del programa del trabajo en curso de las Naciones Unidas. Finalmente, los proyectos de resolución VII A a C se refieren al presupuesto por programas revisado para el bienio 1982-1983. En el proyecto de resolución VII A, la Quinta Comisión recomienda consignaciones revisadas de créditos por la suma de 1.472.961.700 dólares de los Estados Unidos para el bienio 1982-1983, o sea, una disminución de 33.280.100 dólares de la cifra consignada en la resolución 36/240 A de 18 de diciembre de 1981 de la Asamblea General. En el proyecto de resolución I B la Quinta Comisión recomienda estimaciones revisadas de ingresos para el bienio, por la suma de 257.059.900 dólares de los Estados Unidos, o sea, una reducción de 27.493.100 dólares de la suma aprobada en la resolución 36/240 B. El proyecto de resolución VII C se refiere a la financiación de las consignaciones para el año 1983.

7. Recomiendo a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión que he mencionado y las recomendaciones que figuran en ellos.

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Las posiciones de las delegaciones con respecto a las diversas recomendaciones de la Quinta Comisión han sido puestas de manifiesto en la Comisión y han quedado recogidas en las actas oficiales pertinentes.

9. Quisiera recordar a los representantes que de acuerdo al párrafo 7 de la decisión 34/401 adoptada por la Asamblea General, cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas. También recuerdo a los representantes que en virtud de la misma decisión, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán ser pronunciadas por los representantes desde sus asientos.

10. La Asamblea General considerará ahora el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 12 del programa [A/37/783] que trata de aquellos capítulos del informe del Consejo Económico y Social que fueron asignados a la Quinta Comisión. La Asamblea decidirá ahora sobre la recomendación que figura en el pá-

rrafo 7 del informe y que consiste en los proyectos de decisión I a III.

11. El proyecto de decisión I se titula "Estatutos de los institutos regionales de estudios demográficos de Accra y Yaoundé" y la Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I (decisión 37/444).

12. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de decisión II, titulado "Revitalización del Consejo Económico y Social", fue aprobado por la Quinta Comisión sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión II (decisión 37/445).

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de decisión III, titulado "Informe del Consejo Económico y Social", fue aprobado sin ser sometido a votación por la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión III (decisión 37/446).

14. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el punto f) del tema 17 del programa [A/37/516], relativo al nombramiento de cinco miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional y la designación del Presidente y del Vicepresidente de dicha Comisión.

15. En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General designe a los Sres. Richard M. Akwei, Gastón de Prat Gay, Moulaye El Hassen, Dayton W. Hull, y Jiří Nosek miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 1983, que designe al Sr. Masao Kanazawa miembro de la Comisión por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1983 y que designe al Sr. Richard M. Akwei Presidente y al Sr. Gastón de Prat Gay Vicepresidente de la Comisión por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 1983. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación?

Así queda acordado (decisión 37/325).

16. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión [A/37/776] sobre el tema 104 del programa, referente a la planificación de programas.

17. En el párrafo 9 de su informe, la Quinta Comisión recomienda un proyecto de resolución que adoptó por consenso. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 37/234).

18. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 111 del programa [A/37/764] referente a las cuestiones relativas al personal. En el párrafo 38 del informe, la Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe los proyectos de resolución I A a D

y II A y B y, en el párrafo 39, apruebe un proyecto de decisión.

19. El proyecto de resolución I A fue aprobado por consenso en la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I A (resolución 37/235 A).

20. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución I B fue aprobado por la Comisión sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I B (resolución 37/235 B).

21. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora debemos considerar el proyecto de resolución I C. La sección I fue aprobada en la Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobada la sección I del proyecto de resolución I C (resolución 37/235 C, sección I).

22. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora pasamos a la sección II del proyecto de resolución I C. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Iran (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Niger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Afganistán, Japón, Rumania.

Por 128 votos contra 9 y 3 abstenciones, queda aprobada la sección II del proyecto de resolución I C (resolución 37/235 C, sección II).

23. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora pasamos a considerar el proyecto de resolución I D que fue aprobado por consenso por la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I D (resolución 37/235 D).

24. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora debemos considerar los proyectos de resolución II A y B que llevan por título "Respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines".

25. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II A sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II A (resolución 37/236 A).

26. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora pasamos a considerar el proyecto de resolución II B. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Niger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Israel.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

Por 141 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución II B (resolución 37/236 B).

27. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Finalmente, ponemos a consideración el proyecto de decisión relativo a enmiendas al Reglamento del Personal que figura en el párrafo 39 del informe de la Quinta Comisión. La Comisión aprobó este proyecto de decisión sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 37/447).

28. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 103 del programa [A/37/790] relativo al presupuesto por programas para el bienio 1982-1983. Debido a que no ha habido tiempo de terminar el informe, propongo que, como lo hemos hecho en períodos de sesiones anteriores, los representantes se remitan al documento utilizado en la Quinta Comisión, o sea, el A/C.5/35/L.53 y Corr. 1. La recomendación de la Comisión figura en el párrafo 77 del informe y consiste en nueve proyectos de resolución, los proyectos I a VI y VII A a C.

29. Ahora daré la palabra al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, quien desea explicar su voto antes de la votación.

30. Sr. SHUSTOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas siempre ha sido partidaria de que en cuanto a los gastos de la Organización se aplicara una política basada en la eficacia y la economía. Al considerar la aplicación del presupuesto, la delegación de la Unión Soviética parte de la premisa de que solamente se pueden permitir asignaciones adicionales para asegurar las actividades de las Naciones Unidas en cumplimiento de las tareas principales que dispone la Carta, en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y al desarme, para impedir la amenaza de otra guerra mundial.

31. Los resultados de la labor de la Quinta Comisión muestran — y decimos esto lamentándolo y con preocupación — que se ha decidido, en muchas ocasiones, iniciar nuevas actividades financiadas mediante asignaciones adicionales, cuando se debería haber tratado de redistribuir los recursos existentes reduciendo o eliminando actividades superadas e inoperantes, carentes de gran valor o utilidad. La Asamblea decidió — y se trata de una decisión que un creciente número de delegaciones ha hecho suya durante los últimos años — que, en la práctica, en el seno de la Organización no debería ser normal otorgar créditos adicionales durante el ejercicio presupuestario, sino que, más bien, los gastos adicionales deberían ser financiados durante el ejercicio por economías realizadas en otro tipo de gastos, por la reevaluación de los programas de prioridades y la reasignación y redistribución de los recursos. Desgraciadamente este procedimiento no se respetó este año. Al mismo tiempo, la delegación de la Unión Soviética se cree obligada a expresar una vez más que lamenta que la Secretaría no continúe haciendo esfuerzos suficientes para liberar recursos que ahora se dedican a programas secundarios e inclusive inútiles. Por lo tanto, se ha establecido la práctica injustificada de solicitar créditos adicionales durante el período presupuestario y esto parecería ser la regla y no la excepción.

32. En este periodo de sesiones de la Asamblea General la Quinta Comisión aprobó partidas adicionales para el actual periodo presupuestario que ascienden a 39,8 millones de dólares. Esa suma cubre muchos cargos permanentes y temporarios, así como a la reclasificación de los puestos y los ascensos, y ha habido aumento en los gastos para consultores, viajes y otras cosas. No podemos apoyar estas partidas adicionales. Desgraciadamente, se continúa con el procedimiento incorrecto de trasladar al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas cargos que se financiaban mediante contribuciones voluntarias y con otras fuentes extrapresupuestarias. La delegación soviética se opone a esa práctica y, como se sabe, nos hemos abstenido en el pasado de contribuir con nuestra cuota a esos cargos y traslados. Cuando los recursos están exhaustos no se debe proseguir con actividades iniciadas en base a contribuciones voluntarias.

33. La delegación de la Unión Soviética también quisiera expresar que durante la consideración del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 se opuso firmemente a la inclusión en dicho presupuesto de partidas para pagar capital a intereses de préstamos de las Naciones Unidas para actividades contrarias a la Carta³. Sobre la base de nuestra posición de principio, la Unión Soviética no tiene la intención de cubrir esas actividades indebidas. La delegación soviética también mantiene su posición de principio con respecto a la financiación de la ayuda técnica.

34. De acuerdo con el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, el presupuesto ordinario de la Organización es puramente administrativo y no puede utilizarse para financiar asistencia técnica, la cual debe hacerse en forma voluntaria. En consecuencia, la delegación soviética entiende que la asistencia técnica debe excluirse del presupuesto ordinario e incorporarse al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

35. En vista de lo que acabo de decir y también ante el hecho de que en el presupuesto por programas revisado para el bienio 1982-1983 encontramos que se incluyen considerables gastos adicionales, la delegación soviética votará en contra de la aprobación del presupuesto por programas revisado de las Naciones Unidas para ese bienio.

36. Expresamos la esperanza de que al estructurarse el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1984-1985 se tomará en cuenta la posición de la Unión Soviética, así como la de muchos otros Estados, de reducir los gastos presupuestarios y mejorar la efectividad y eficiencia en el gasto de los recursos de la Organización.

37. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En primer lugar la Asamblea General tomará una decisión sobre el proyecto de resolución I, que consta de 15 secciones, secciones I a XV.

38. La Quinta Comisión aprobó la sección I, titulada "Gastos de viaje y dietas de los miembros de los órganos intergubernamentales preparatorios de conferencias especiales", sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobada la sección I del proyecto de resolución I (resolución 37/237, sección I).

39. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La sección II del proyecto de resolución I se titula "Viajes de representantes de los países menos adelan-

tados para asistir a reuniones regionales preparatorias para el séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra: Alemania, República Federal de, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Ninguno.

Por 141 votos contra 3, queda aprobada la sección II del proyecto de resolución I (resolución 37/237, sección II)⁴.

40. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó sin objeciones las secciones III a X del proyecto de resolución I, tituladas respectivamente "Viajes en primera clase en las Naciones Unidas", "Arreglos provisionales para el Consejo Internacional del Yute", "Las comunicaciones en el sistema de las Naciones Unidas", "Centro Internacional de Cálculos Electrónicos", "Servicios de secretaría interorganizacionales para sistemas de información", "Utilización de expertos y consultores en las Naciones Unidas", "Locales de las Naciones Unidas en Nairobi" y "Servicios comunes en los locales de las Naciones Unidas en Nairobi". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Quedan aprobadas las secciones III a X del proyecto de resolución I (resolución 37/237, secciones III a X).

41. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La sección XI del proyecto de resolución I se titula

"Capacidad de los locales de conferencias de la Comisión Económica para Africa en Addis Abeba". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, República Federal de, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 132 votos contra 1 y 11 abstenciones, queda aprobada la sección XI del proyecto de resolución I (resolución 37/237, sección XI)⁴.

42. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a considerar la sección XII, del proyecto de resolución I, titulada "Cambios en el nivel superior de la Secretaría". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán,

Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Francia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de Hungría, Japón, Luxemburgo, Mongolia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Polonia, España, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bahamas, Finlandia, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Noruega, Suecia.

Por 108 votos contra 22 y 9 abstenciones, queda aprobada la sección XII del proyecto de resolución I (resolución 37/237, sección XII)⁴.

43. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó sin objeciones las secciones XIII a XV del proyecto de resolución I, tituladas respectivamente "Clasificación de los puestos y promoción de las perspectivas de carrera del personal de idiomas", "Subsidio de educación para algunos funcionarios a jornada completa que no son miembros de la Secretaría" y "Situación contractual de los profesores de idiomas". ¿Puedo entender que la Asamblea desea proceder de igual manera?

Quedan aprobadas las secciones XIII a XV del proyecto de resolución I (resolución 37/237, secciones XIII a XV).

44. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos a considerar el proyecto de resolución II, titulado "Examen de la financiación de los gastos administrativos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados".

45. La Quinta Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de igual manera?

46. Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para una cuestión de orden.

47. Sr. SHUSTOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Nuestra delegación quiere pedir una votación del proyecto de resolución II.

48. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En ese caso, someteré a votación el proyecto de resolución II. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador,

Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Afganistán, Bélgica, República Dominicana, Francia, Alemania, República Federal de Italia, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 122 votos contra 9 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 37/238)².

49. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución III, titulado "Informe del Comité de Expertos Gubernamentales encargado de evaluar la estructura actual de la Secretaría en los sectores de administración, finanzas y personal", fue aprobado sin objeciones en la Quinta Comisión. ¿Puedo entender que la Asamblea desea proceder de igual manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 37/239).

50. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución IV se titula "Reglamento de gastos de viaje y dietas de la Corte Internacional de Justicia".

51. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución IV sin objeciones. ¿Puedo entender que la Asamblea desea proceder de igual manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 37/240).

52. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución V, titulado "Organización y métodos respecto de viajes oficiales", fue aprobado por la Quinta Comisión sin objeciones. ¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución V?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 37/241).

53. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución VI se titula "Examen especial del programa de trabajo en curso de las Naciones Unidas".

54. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución VI sin objeciones. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea actuar de igual manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 37/242).

55. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a los proyectos de resolución VII A a C, que llevan por título "Presupuesto por programas para el bienio 1982-1983".

56. El proyecto de resolución VII A tiene por subtítulo "Consignación revisada de créditos para el bienio 1982-1983". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Angola, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Birmania, Burundi, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de Hungría, Israel, Japon, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Afganistán, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Rumania, España.

Por 117 votos contra 14 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VII A (resolución 37/243 A)².

57. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución VII B, que tiene por subtítulo "Presupuesto revisado de ingresos para el bienio 1982-1983", fue aprobado por la Quinta Comisión sin objeciones. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VII B (resolución 37/243 B).

58. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución VII C tiene por subtítulo

"Financiación de las consignaciones para el año 1983". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Birmania, Burundi, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de Hungría, Japón, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Francia, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Rumania, España.

Por 116 votos contra 13 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VII C (resolución 37/243 C)².

59. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha concluido el examen de todos los informes de la Quinta Comisión para este período de sesiones. Quiero hacer llegar mis cálidas felicitaciones a los miembros de la Quinta Comisión por la excepcional labor que han realizado este año al finalizar sus tareas a tiempo.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.

NOTAS

¹ Las delegaciones de Chipre y Djibouti informaron posteriormente a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor de esta sección del proyecto de resolución.

² La delegación de Djibouti informó posteriormente a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución.

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Quinta Comisión, 17.ª sesión, párr. 25.*

⁴ La delegación de Djibouti informó posteriormente a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor de esta sección del proyecto de resolución.